



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°075- 2024-MDL/GM

Lince, 11 de marzo de 2024

**VISTO:** el Informe N° 00100-2024-MDL/GGA/SOA de la Subgerencia de Operaciones Ambientales; el Informe N° 00027-2024-MDL/GGA de la Gerencia de Gestión Ambiental; el Informe N° 0133-2024-MDL-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Doy V° B°:  
PRICE OLAZO Carlos Guillermo FAU  
20131367857 soft  
Fecha: 11/03/2024 12:33:16

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que señala los lineamientos y recomendaciones para la implementación del Programa Municipal EDUCCA en los gobiernos locales a través de su Plan de Trabajo Anual que deberá ser aprobado con Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal conforme al modelo que como Anexo forma parte del referido instructivo;

Que, el Decreto Supremo N° 318-2023-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al año 2024 y establece el Compromiso 3 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos", el cual incluye en el presente año la implementación del Programa Municipal EDUCCA como parte esencial de su cumplimiento en el Indicador 3.1 "Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final o celda transitoria";

Que, con Ordenanza N° 489-2023-MDL, de fecha, 21 de agosto de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lince.

Que, mediante Informe N°0133-2024-MDL-OGAJ de fecha 08 de marzo de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica realiza un análisis técnico legal y concluye que resulta conforme a la normativa vigente la aprobación del Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lince, por tanto, corresponde emitir el Resolutivo correspondiente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LINCE



Firmado digitalmente por:  
URQUIZA MAYURI Aldo  
Jesus Edgar FAU  
20131367857 soft  
Fecha: 11/03/2024 12:35:29

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lince, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 490-2023-MDL,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lince (Programa Municipal EDUCCA – Lince); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Subgerencia de Operaciones Ambientales de la Gerencia de Gestión Ambiental, el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Subgerencia de Operaciones Ambientales de la Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Subgerencia de Operaciones Ambientales de la Gerencia de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**ALDO JESUS EDGAR URQUIZA MAYURI**  
Gerente Municipal  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Doy Vº Bº:  
PRICE OLAZO Carlos Guillermo FAU  
20131367857 soft  
Fecha: 11/03/2024 12:33:16

AJEUM/rvc.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:  
<http://trámite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOafIWzqL%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhYGejKKiYIWbo3e%2BYmh9nNKX2g%3D%3D>



Municipalidad  
de Lince



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Lince

Programa Municipal de  
Educación, Cultura y  
Ciudadanía Ambiental  
de la Municipalidad  
Distrital de Lince

# PLAN DE TRABAJO 2024

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



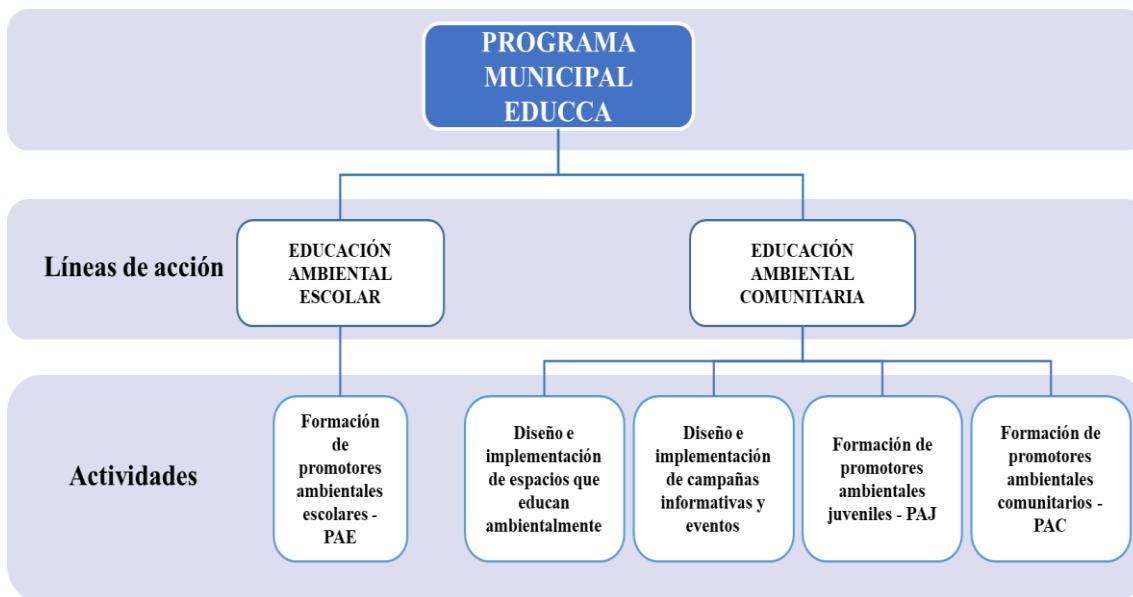


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Lince, mediante Ordenanza Municipal N° 489-2023-MDL de fecha 21 de agosto de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental a través de la Subgerencia de Operaciones Ambientales, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Lince trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).



## 2. PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por:  
FUERTES ESPINOZA, Kathia  
Hedytt FAU 201313675 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 11/03/2024 12:15:02-050



Firmado digitalmente por:  
FUERTES ESPINOZA Kathia  
Hedytt FAU 20131367857 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 11/03/2024 12:22:14-05





<p>5. Ceremonia de juramentación de los PAE.</p> <p>6. Capacitación a los PAE</p> <p>A) <b>Funciones</b> del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) <b>Cambio Climático</b> y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Lince</p> <p>C) <b>Minimización</b> de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>D) <b>Segregación</b> de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia</p> <p>E) <b>Segregación</b> de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia</p> <p>F) <b>Segregación</b> de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p> <p>G) <b>Áreas verdes</b></p> <p>H) <b>Movilidad Sostenible y ecoeficiencia</b></p> <p>7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya para fomentar la</p>	<p>por los PAE y docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE reconocidos</li> <li>• Número de docentes reconocidos</li> <li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<p>educativas reconocidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Millares de volantes</li> <li>• Galones de pintura esmalte sintético</li> <li>• 12 Temperas acrílicas brillo 250 ml (5 blancos, 1 azul, 1 rojos, 1 verde, 1 amarillos, 1 marrón, 1 negro, 1 naranja)</li> <li>• 18 Botellas de tempera 1 Litro (4 blancos, 2 azules, 2 rojos, 2 verdes, 2 amarillos, 2 marrón, 2 negros, 2 naranjas)</li> <li>• 4 Banners</li> <li>• 4 Brochas de 3"</li> <li>• Bolsas merchandising</li> <li>• 6 Cintas masking tape 2" x 40 YDS</li> <li>• 24 Cintas masking tape 1/2" x 40 YDS</li> <li>• 500 cuadernos ecológicos A5</li> <li>• 1 Equipo de sonido</li> <li>• 1 Extensión Eléctrica</li> <li>• 12 Estuches de plumones</li> <li>• 3 Paquetes de tintas de impresora de color para impresión de fichas y/o materiales de educación ambiental.</li> <li>• 20 Mandiles aislantes de pintura</li> <li>• 1 Mesa plegable plástica color negro</li> <li>• 1 Micrófono inalámbrico</li> </ul>	01 de Abril	
				16 de Abril	
				07 de Mayo	
				28 de Mayo	
				18 de Junio	
				16 de Julio	
				13 de Agosto	
				03 de Setiembre	
				24 de Setiembre	
				17 de Mayo	



	segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos en el marco del Día Mundial del Reciclaje						
	B) Campaña de Movilidad Sostenible en el marco del Día Mundial de la Bicicleta				03 de Junio		
	C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad				16 de Setiembre		
	D) Campaña Perú Limpio Chuya – Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras				18 de Octubre		
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares:				Mayo - Junio		
	A) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable				Agosto - Octubre		
	B) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera				Octubre		
	C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E						



	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.				06 de Diciembre		
--	-------------------------------------------------------------------	--	--	--	-----------------	--	--

**Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**

<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1.Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 06 Espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 Cajas de agua sin gas de 20 L de volumen.</li> <li>• 3 Millares de volantes</li> <li>• 100 Paquetes de 6 unidades de galletas</li> <li>• 3 Cuerdas de algodón torcido 1.5 mm x 60m</li> <li>• 18 Botellas de 250 ml de tempera (4 blancos, 2 azules, 2 rojos, 2 verdes, 2 amarillos, 2 marrón, 2 negros, 2 naranjas)</li> <li>• 5 Sets de pinceles</li> </ul>	Marzo – Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia de Gestión Ambiental / Subgerencia de Operaciones Ambientales / Programa EDUCCA-Lince</li> </ul>	S/. 1,999.00
	2.Elaborar propuesta para la implementación de espacios que educan en zonas priorizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 06 Actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 60 Personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	Abril - Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia de Desarrollo Urbano</li> </ul>	
	3.Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: -Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. -Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como contenedores o estaciones de reciclaje. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>			Abril - Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.</li> <li>• Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional</li> </ul>	



<p>4. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivero municipal (visita guiada, taller vivencial de compost)</li> <li>- Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental)</li> <li>- Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación)</li> <li>- Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.</li> </ul> <p>5. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>					Mayo - Noviembre		
					Abril – Diciembre		
<p><b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos / orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas e identificación de necesidades y/o problemáticas que puedan ser atendidas a través de campañas o eventos</p> <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales:</p> <p>A) <b>Campaña RECICLA Ya LINCE</b> para promover la segregación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• Número de personas que participan en eventos</li> <li>• Número de personas alcanzadas por</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 campañas informativas realizadas</li> <li>• 500 personas que participan en campañas informativas</li> <li>• 12 eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• 350 personas que participan en eventos</li> <li>• 4000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• 08 materiales comunicacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Módulos de material ecológico color celeste</li> <li>• 250 afiches A3</li> <li>• 1 Paquete de papel Kraft</li> <li>• 2 Toldos armables de estructura plegable metálica.</li> <li>• 6 Millares de volantes A5</li> </ul>	<p>Febrero - Marzo</p> <p>Febrero- Marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia de Gestión Ambiental/ Subgerencia de Operaciones Ambientales/ Programa EDUCCA-Lince</li> <li>• Gerencia de Desarrollo Urbano</li> <li>• Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional</li> <li>• Gerencia de Seguridad Ciudadana</li> </ul>	S/.4,110.00



	<p>en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Reciclaciones itinerantes por la ruta de recolección selectiva</li><li>- Ecotruqueos</li><li>- EcoCine</li><li>- Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.</li><li>- Difusión de horarios de recolección selectiva</li></ul> <p><b>B) Campaña Menos plástico más vida</b> orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sensibilización con PAJ</li></ul> <p><b>C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú</b> orientada a la</p>	<p>publicación en redes sociales/año</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li><li>• Número de material comunicacional gráfico generado</li><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li></ul>	<p>audiovisuales generados</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 15 materiales comunicacionales gráficos generado</li><li>• 01 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li></ul>				
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--



Municipalidad  
de Lince



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Difusión de horarios de recolección domiciliaria</li><li>- Acciones de limpieza con la participación de diversos actores.</li><li>- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.</li><li>- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).</li><li>- Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.</li></ul> <p>3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: (Febrero): Día Mundial de los Humedales orientado a la preservación de estos ecosistemas</p>					
					<p>Marzo - Diciembre</p>	

Firmado digitalmente por:  
FUERTES ESPINOZA Kathia  
Hedytt FAU 20131367857 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/03/2024 12:16:57-0500

Firmado digitalmente por:  
FUERTES ESPINOZA Kathia  
Hedytt FAU 20131367857 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/03/2024 12:20:59-0500



Municipalidad  
de Lince



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p>	<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, trípticos, etc.)</p>				
			<p>Febrero - Abril</p>		

Firmado digitalmente por:  
FUERTES ESPINOZA Kathia  
Hedytt FAU 20131367857 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/03/2024 12:17:08-0500

Firmado digitalmente por:  
FUERTES ESPINOZA Kathia  
Hedytt FAU 20131367857 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/03/2024 12:20:50-0500



5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, flyers)	Marzo - Diciembre
6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Festival Ambiental por el Día Mundial de la Educación Ambiental (Eco trueque) - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre)	Marzo - Diciembre
7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de	Marzo - Diciembre



	<p>residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra (24 de abril): Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (22 de mayo): Día Internacional de la Diversidad Biológica (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (21 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (21 a 27 de octubre): Semana de la Educación Ambiental en el Perú (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p>						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	<p>1.Diseño del Programa de Promotoría Ambiental Juvenil</p> <p>2.Identificar y generar alianzas con instituciones y/o organizaciones con temática ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación y/o</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 PAJ acreditados</li> <li>• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ</li> <li>• 20 horas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotochecks</li> <li>• 5 Botellas de goma líquida</li> <li>• 30 Cartulinas escolares blancas</li> <li>• 8 Cintas adhesivas de <math>\frac{3}{4}</math> x 36 YDS Cristal</li> </ul>	<p>Febrero – Marzo</p> <p>Marzo</p>	<p>• Gerencia de Gestión Ambiental/ Subgerencia de Operaciones Ambientales/ Programa EDUCCA-Juve</p>	S/ 1,880.00



3. Convocatoria de PAJ.		talleres) dirigidos a los PAJ	capacitación que reciben los PAJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 Cutter profesional con gripp</li> <li>• 10 Estuches de plumones aquamax</li> <li>• 5 Conos de pabilo n° 20</li> <li>• 5 Paquetes de papelotes kraft</li> <li>• 8 Paquetes de palito de Chupete grueso natural x 80 unidades</li> <li>• 10 Paquetes de palito de brochetas natural x 100 unidades</li> <li>• Pines de identificación de promotor ambiental</li> <li>• 100 Plantas ornamentales</li> </ul>	Marzo – Abril	• Gerencia de Desarrollo Humano/ Oficina de Participación Vecinal	
					Marzo – Abril		
4. Selección y acreditación de PAJ.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>• Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 actividades en las que participa como PAJ</li> <li>• 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>• 30 PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 Cutter profesional con gripp</li> <li>• 10 Estuches de plumones aquamax</li> <li>• 5 Conos de pabilo n° 20</li> <li>• 5 Paquetes de papelotes kraft</li> <li>• 8 Paquetes de palito de Chupete grueso natural x 80 unidades</li> <li>• 10 Paquetes de palito de brochetas natural x 100 unidades</li> <li>• Pines de identificación de promotor ambiental</li> <li>• 100 Plantas ornamentales</li> </ul>	Abril	• Gerencia de Desarrollo Humano/ Oficina de Participación Vecinal	
					Abril – Diciembre		
5. Ceremonia de juramentación de los PAJ.					Abril - Diciembre	• Gerencia de Desarrollo Humano/ Oficina de Participación Vecinal	
6. Capacitación a PAJ:					Abril - Diciembre	• Gerencia de Desarrollo Humano/ Oficina de Participación Vecinal	
7. Participación de los PAJ en actividades como:					Abril - Diciembre	• Gerencia de Desarrollo Humano/ Oficina de Participación Vecinal	



	<p>Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio - Chuya Chuya Perú)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario</li> <li>- Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</li> </ul> <p>8. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito</p> <p>Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente</p> <p>Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación</p> <p>9. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>					
<b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p> <p>2. Acreditación de PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 PAC acreditados</li> <li>• 7 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>• 10 actividades en la que participan los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocheck para los PAC</li> <li>• 150 Macetas de Plástico Circular 14cm X 11cm</li> <li>• 5 Ovillos de nylon</li> <li>• 2 Paquetes de papel kraft</li> <li>• 10 Pares de guantes</li> <li>• 12 Plumones de pizarra (3 plumones de pizarra de color azul, 3 plumones de pizarra de color rojo, 3</li> </ul>	<p>Marzo</p> <p>Abril</p>	<p>• Gerencia de Gestión Ambiental/ Subgerencia de Operaciones Ambientales/ Programa EDUCCA-Lince</p> <p>• Gerencia de Desarrollo</p> <p>S/ 1,586.00</p>



3. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito y horario de recolección Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos Taller 4: Taller demostrativo de elaboración de compost Taller 5: Participación ciudadana y Gestión Ambiental Local Taller 6: Vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos Taller 7: Cultura de pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza  4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.  5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li><li>• Número de PAC reconocidos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 3 proyectos ambientales implementados por los PAC</li><li>• 200 PAC reconocidos</li></ul>	<p>Plumones de pizarra de color negro, 3 plumones de pizarra color verde). • 01 Pizarra Acrílica color blanco</p>	Abril – Diciembre	Humano/ Oficina de Participación Vecinal	
				Abril - Diciembre		
				Abril - Diciembre		



Municipalidad  
de Lince



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>adecuado de residuos sólidos: <b>Proyecto 1:</b> Elaboración de jardines verticales y/o hidroponía en casa, incluye capacitación. <b>Proyecto 2:</b> Implementación de biohuerto con compostería casera, incluye capacitación. <b>Proyecto 3:</b> Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p> <p>6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>					
						Diciembre

Firmado digitalmente por:  
FUERTES ESPINOZA Kathia  
Hedytt FAU 20131367857 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 11/03/2024 12:19:46-0500

Firmado digitalmente por:  
FUERTES ESPINOZA Kathia  
Hedytt FAU 20131367857 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 11/03/2024 12:19:01-0500



### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 20,533.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 20,533.00</b>

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1,999.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 4,110.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1,880.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1,586.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 9,575.00</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	<b>S/. 20,533.00</b>
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	<b>S/. 9,575.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 30,108.00</b>